



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **nueve de marzo de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PUNTO 12º (33/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº EXPTE. 011/2017/CE/002”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, y visto Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos, de fecha 6 de marzo de 2017, la Corporación por catorce votos a favor, dos votos en contra (Sres/as. Fuentes Fernández y Torres Delgado, del Grupo Municipal Popular) y nueve abstenciones (Sres/as. Colchón Caballero, Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, Serrano Díaz, Rojas Vallejo, Plata Reinaldo y Méndez Lara, del Grupo Municipal Andalucista y el Sr. López León del Grupo Municipal Andalucista, por ausentarse una vez iniciada la deliberación y no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación del Presupuesto Municipal 2017 mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado por un PRÉSTAMO con el siguiente desglose:

Creación de Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
O42 3200 6220001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIO JUAN A. VELASCO	55.000,00
O42 3200 6220002	SUSTITUCIÓN CUBIERTA AULARIO COLEGIO COCA DE LA PIÑERA	30.000,00
O42 1530 60902	CORREDOR VERDE VISTALEGRE	571.000,00
O42 3300 6220003	ADECUACIÓN PARA USO SOCIOCULTURAL DE LA CASA SURGA	475.000,00
O42 3300 6220004	5ª FASE, REHABILITACIÓN PALACIO DE LA CUADRA PARA MUSEO CIUDAD	50.000,00
O42 1320 6220005	2ª FASE, ADECUACIÓN EDIFICIO JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL	250.000,00
O42 3380 6220006	ADECUACIÓN PARA ESPACIO LÚDICO-CULTURAL CASETA MUNICIPAL	740.000,00
H21 3300 6220007	ADQUISICIÓN ESCULTURAS MUSEO AIRE LIBRE PASAJE MOSTACHÓN	121.000,00
O42 1530 60932	CAMINO DE MOLARES 1ª FASE	104.000,00
O42 1710 62112	MEJORAS EN EL PARQUE LA BUENA SOMBRA	100.000,00

Código Seguro de verificación:FynlWZl1DfOUB5hb0PongA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/03/2017	
ID. FIRMA	10.1.90.214	FynlWZl1DfOUB5hb0PongA==	PÁGINA	1/2



FynlWZl1DfOUB5hb0PongA==

O42 1710 62113	MEJORAS EN EL PARQUE DE LOS DOLORES (LA GORDILLA)	60.000,00
O42 3200 6220008	ACCESIBILIDAD COLEGIO TIERNO GALVÁN	30.000,00
O42 1530 60934	OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN USO DEL ANILLO HÍDRICO	40.000,00
O42 1530 60936	FASE 1. PASAJE DEL MOSTACHÓN	150.000,00
O42 1530 60939	SUSTITUCIÓN PAVIMENTACIÓN ZONA BULEVAR GASPAR DE UTRERA Y ASFALTADO DE ZONAS ADYACENTES EL TINTE	90.000,00
O42 1530 60931	ASFALTADO VIARIO	190.000,00
U82 9200 6220011	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	400.000,00
O42 3421 6220012	INSTALACIONES DEPORTIVAS	45.000,00
TOTAL		3.501.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al préstamo pendiente de concertar, una vez amortizada la deuda asociada al ANTICIPO REINTEGRABLE recibido en las arcas municipales el pasado 29/12/2017 a esos efectos, y cuyo expediente se encuentra en tramitación.

Aplicaciones de ingresos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
91317	PRÉSTAMO FINANCIACIÓN INVERSIONES	3.501.000,00
TOTAL		3.501.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN

La tramitación de esta Modificación se justifica en la necesidad de habilitar crédito para proceder al inicio de los Expedientes necesarios (contratación y adquisición) para destinar el préstamo concedido a la finalidad preceptuada legalmente, financiándose con UN PRÉSTAMO, y cuyo objetivo es financiar Inversiones, entendido como Gasto del Capítulo 6 del Estado de Gasto del Presupuesto Municipal.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar al identificarse las Inversiones a realizar y su aplicación de gasto concreta.

Se constata también la inexistencia de aplicación de gasto que pueda soportar el gasto.

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Fyn1WZI1DfOUB5hb0PongA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



Fyn1WZI1DfOUB5hb0PongA==